

# Valoración de los avances en el cumplimiento de las condiciones del MoU

La Confederación Española de Cajas de Ahorros valora positivamente los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos previstos en el MoU, de los que el Ministerio de Economía y Competitividad ha informado hoy.

Por lo que respecta a las líneas de actuación previstas en materia de Cajas de Ahorros, y a falta de conocer su concreción normativa, la CECA quiere señalar lo siguiente:

1. La “eventual reducción” de la participación de las Cajas en sus bancos a niveles no mayoritarios debería articularse por medio de incentivos que aseguren una desinversión gradual y prudente. En todo caso, debería evitarse un modelo de venta forzosa, con plazos prefijados, que, en las condiciones actuales, abocaría a pérdidas patrimoniales, tal y como la experiencia del modelo italiano demostró en su día.
2. La CECA valora positivamente el mantenimiento de la figura de las Cajas de Ahorros de ejercicio directo. Por lo que se refiere a la transformación de las Cajas de ejercicio indirecto en “fundaciones bancarias”, la CECA considera positivas todas aquellas medidas que clarifiquen el régimen jurídico de estas entidades. En este sentido, colaborará activamente con las autoridades para asegurar que este nuevo régimen esté orientado a preservar la Obra Social y su modelo de negocio bancario minorista, centrado en las necesidades financieras de familias y pymes, y firmemente comprometido con el desarrollo local.
3. Por último, la CECA comparte el objetivo fijado por el MoU de profundizar en la mejora del gobierno corporativo de las Cajas de Ahorros, y ofrece su colaboración a las autoridades para el diseño e implementación de medidas orientadas a este fin, sobre las que ya ha venido trabajando internamente.